Avda. de la Constitución, 47 **28821 COSLADA (Madrid)** Teléfono: 91 627 82 00

Fax: 91 627 83 77 http://coslada.es



CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE ACTIVIDAD INÓCUA

<u>DE ACTIVIDAD INOCUA</u>									
	Descripción de la actividad, epígrafe del IAE y personal que la desarrolla								
	Da	tos constructivos:							
	0	Distribución de usos:							
		USO		SUPERFICIE ÚTIL]			
		Oficinas		OUI LIVI TOIL OTIL		-			
		Almacén de riesgo bajo							
		Aseos				-			
		Otros				_			
		Total							
	0	Altura (1):							
	0	Pilares y estructura:		Hormigón u obra de fábrica		Metálica (2)			
		•		-					
	0	Ventilación de aseos ⁽³⁾ :		Natural		Forzada			

^(*) Riesgo de incendio bajo. Inexistencia de almacenamiento, vestuarios, lavanderías, salas de máquinas y cuartos de instalaciones, que constituyan local de riesgo especial según CTE SI.

⁽¹⁾ En caso de nueva implantación o cambio de uso, la altura mínima será la establecida según planeamiento, si la actividad está consolidada, el mínimo es 2.50 metros.

⁽²⁾ Si los pilares son metálicos, es obligatorio proteger ante el fuego con pintura intumescente o recubrimiento de obra de fábrica de ladrillo.

⁽³⁾ Es obligatorio la ventilación en el cuarto del inodoro.

Avda. de la Constitución, 47 28821 COSLADA (Madrid)

Teléfono: 91 627 82 00 Fax: 91 627 83 77 http://coslada.es



(5)

0	o Recorrido de evacuación máximometros.								
0	Puerta de acceso:	Abre hacia: Ancho (6)			□ Dentro				
Instalación eléctrica:									
	USO		W previstos						
	Alumbrado								
	Equipos								
	Aire acondiciona	do							
	Otros								
	Total (7)								
Alumbrado de emergencia y señalización									
		_,		Número de luminarias					
	Acceso/ Salida (
	Junto al cuadro	de protección							
	Aseos (10)								
	Almacén (11)								
	Oficinas (12)								

Otros

^(*) Riesgo de incendio bajo. Inexistencia de almacenamiento, vestuarios, lavanderías, salas de máquinas y cuartos de instalaciones, que constituyan local de riesgo especial según CTE SI.

⁽⁴⁾ Es obligatorio retranquear la puerta para no invadir la acera.

⁽⁵⁾ Solo está permitido en caso de tratarse de superficies de menos de 50 m² y una ocupación menor a 25 personas.

⁽⁶⁾ Debe tener un mínimo de 80 centímetros.

⁽⁷⁾ La potencia eléctrica total prevista ha de ser menor a 20.000 W para ser considerado actividad inocua.

^{(8) (9)} Obligatorio en todos los casos.

 $^{^{(10)}}$ Obligatorio en la salida de los aseos.

Obligatorio en superficies superiores a 40 m² o existencia de equipos, máquinas o cuadros eléctricos en el mismo.

⁽¹²⁾ Obligatorio en superficies superiores a 10 m².

Avda. de la Constitución, 47 28821 COSLADA (Madrid)

Teléfono: 91 627 82 00 Fax: 91 627 83 77 http://coslada.es



Medios contra incendios:							
o Nº de extintores colocados (13)							
Climatización ⁽¹⁴⁾ :							
o Aire acondicionado Sí No	Frigorías						
	Caudal al exterior						
	Consumo eléctrico						
Ocupación del local (15):							
Coslada, a de de de							
Fdo.: D./Dña							
	 Nº de extintores colocados (13) Climatización (14): Aire acondicionado Sí No Ocupación del local (15): Coslada, a de						

(13) Obligatorio uno a menos de 5 metros de la entrada al local y uno cada 100 m² de superficie, colocados de manera que no exista una distancia entre cualquier punto interior y uno de los extintores de más de 15 metros.

que no exista una distancia entre cualquier punto interior y uno de los extintores de más de 15 metros.

(14) La potencia frigorífica máxima es de 15 kW, no estando permitido que la unidad exterior sobresalga de la fachada. La distancia mínima entre la rejilla de la unidad y las ventanas es de 3 metros con un caudal máximo al exterior de 1m³/s.

⁽¹⁵⁾ Ocupación menos de 50 personas (no pública concurrencia).